

Madrid, 5 de marzo de 2020

GENERAL DE GALERIAS COMERCIALES SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil ("**MAB**"), la Sociedad, por medio de la presente, pone en su conocimiento la siguiente información:

HECHO RELEVANTE

La Sociedad ha formalizado en escritura pública la compra de cinco parcelas urbanas de uso residencial en el término municipal de Rincón de la Victoria (Málaga), por un importe total y conjunto de 11.046.093,99.- €, impuestos incluidos, siendo financiada la operación con fondos propios.

Con esta operación, al día de la fecha la inversión realizada por GENERAL DE GALERIAS COMERCIALES SOCIMI, S.A. en el término municipal de Rincón de la Victoria asciende a más de 37 millones de euros, impuestos incluidos, que permitirá la construcción de 1.600 viviendas aprox.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

General de Galerías Comerciales Socimi, S.A.

D. Tomás Olivo López

Presidente del Consejo de Administración